

SALIDA

2023-15619

06/11/2023 07:52

1. LIBRO GENERAL

Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares

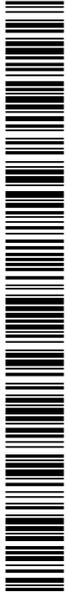


Ayuntamiento de Los Alcázares

PROYECTO BÁSICO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE BODA EN ESPACIO DEL DPMT DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS ALCÁZARES

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



M014716792808023040767250060734N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por: SELLO SEPAA AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	Fecha/hora: 06/11/2023 07:52
---	---------------------------------

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075207917

CSV

GEISER-c561-abaf-39e5-3ee3-8164-6383-4dee-3966

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 09:03:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



SALIDA

2023-15619

06/11/2023 07:52

1. LIBRO GENERAL

Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares

Los Alcázares es uno de los destinos turísticos de referencia en la Región de Murcia, siendo su principal singularidad paisajística las Playas del Mar Menor.

La celebración de ceremonias, fundamentalmente Bodas, en espacios naturales de singular belleza como los que representa el Mar Menor, es un fenómeno cada vez más presente y demandado en municipios costeros, siendo un fenómeno singular con un particular efecto sobre la capacidad de atractivo de visitantes al municipio en periodos de baja afluencia turística.

El artículo 25 de la LBRL, dispone que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, estando entre dichas competencias, conforme al apartado h) del precepto la "la información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local".

Actividades de esta naturaleza pueden ser objeto de autorización por parte de la Demarcación de Costas, en favor del Ayuntamiento de Los Alcázares, siempre que puedan enmarcarse en la categoría (definida por el art. 66 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/14, de 10 de octubre) de eventos de interés general con repercusión turística, condición que se reconoce con carácter general, por el apartado 2 del citado precepto en favor de aquellos eventos que tengan declarado el Interés Turístico Local, declaración obtenida por el Ayuntamiento de Los Alcázares.

VISTO que con fecha 07/06/2023 y número de registro general de entrada 2023-6813 se recibe Resolución de la Demarcación de Costas en Murcia donde se autoriza al Ayuntamiento de Los Alcázares la ocupación del DPMT para la realización de eventos de boda en las playas de: Carrión (entre DP-101 y DP-102), Manzanares (confrontando con DP-94) y Las Palmeras (entre DP-54 y DP- 55), según ubicaciones propuestas para el ejercicio 2023.

Este escrito tiene por objeto **solicitar autorización** de la ocupación del DPMT para la realización de eventos de boda en las playas de: Carrión, Manzanares y Las Palmeras, para el ejercicio 2024-2028, de acuerdo y con sujeción a lo preceptuado.

1.- Los espacios de Dominio Público Marítimo Terrestre propuestos para la celebración de eventos de boda en las playas de los Alcázares son:

- Carrión: entre el DP-101 y DP-102.
- Manzanares: frente a DP-94

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

Documento firmado por:

SELLO SEPAA AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Fecha/hora:

06/11/2023 07:52

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075207917

CSV

GEISER-c561-abaf-39e5-3ee3-8164-6383-4dee-3966

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 09:03:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



SALIDA

2023-15619

06/11/2023 07:52

1. LIBRO GENERAL

Ayuntamiento de Los Alcázares



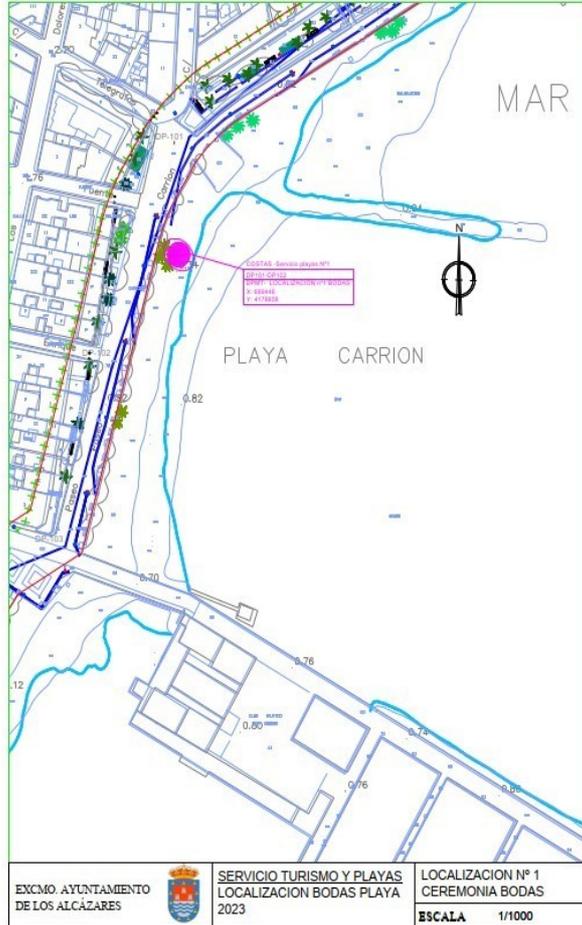
M014716792806023040767250060734N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

- Las Palmeras: entre el DP-54 y DP-55



Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

Documento firmado por:

SELLO SEPAA AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Fecha/hora:

06/11/2023 07:52

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075207917

CSV

GEISER-c561-abaf-39e5-3ee3-8164-6383-4dee-3966

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 09:03:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



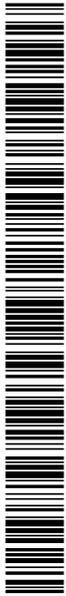
SALIDA

2023-15619

06/11/2023 07:52

1. LIBRO GENERAL

Ayuntamiento de Los Alcázares

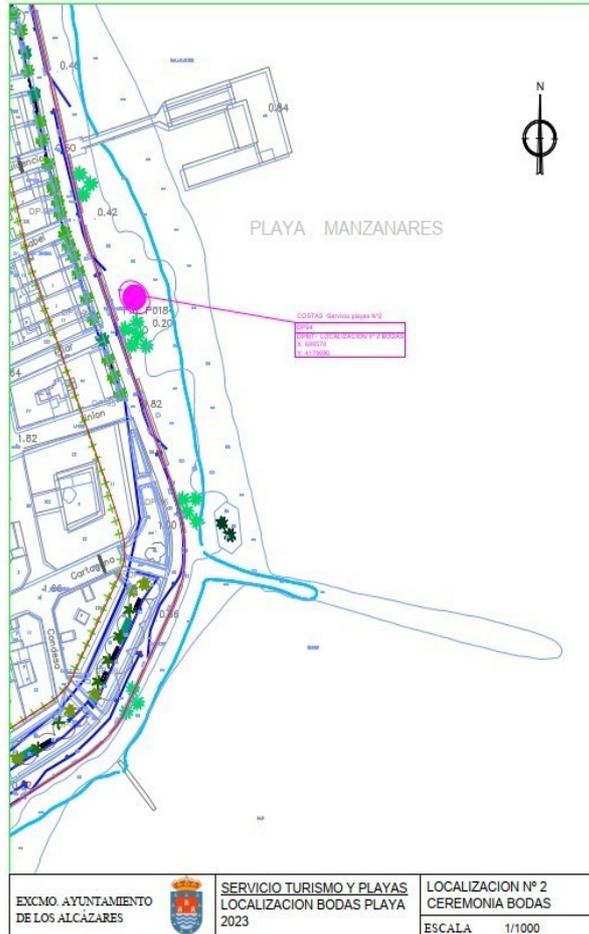


M014716792806023040767250060734N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

Documento firmado por:

SELLO SEPAA AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Fecha/hora:

06/11/2023 07:52

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075207917

CSV

GEISER-c561-abaf-39e5-3ee3-8164-6383-4dee-3966

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 09:03:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



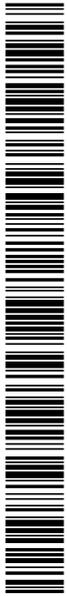
SALIDA

2023-15619

06/11/2023 07:52

1. LIBRO GENERAL

Ayuntamiento de Los Alcázares

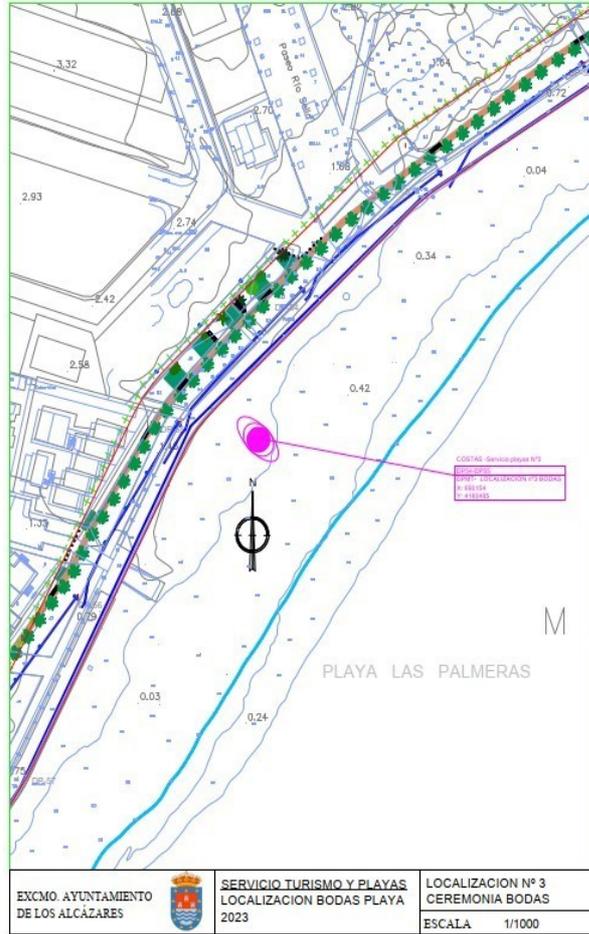


M01471679298060230407672500060734N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902



Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

Documento firmado por:

SELLO SEPAA AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Fecha/hora:

06/11/2023 07:52

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075207917

CSV

GEISER-c561-abaf-39e5-3ee3-8164-6383-4dee-3966

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 09:03:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



SALIDA

2023-15619

06/11/2023 07:52

1. LIBRO GENERAL

Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares

2.- La **superficie máxima en los espacios de DPMT por evento será de 80 m²**, adosada al muro de separación con Paseo Marítimo existente.

3.- Las fechas para la celebración del evento de boda establecidos son todos los sábados y domingos del año excepto los meses de julio y agosto, entre la salida y la puesta del sol, y todo ello en las playas de:

- Carrión: entre el DP-101 y DP-102.
- Manzanares: frente a DP-94
- Las Palmeras: entre el DP-54 y DP-55

4.- El intervalo horario para la celebración del evento en el DPMT estará marcado por la salida y ocaso del sol, estando la ocupación limitada a un máximo de 3 horas, incluyendo montaje y desmontaje.

El montaje y desmontaje de la instalación, así como la celebración del evento, no se extenderá en más de 3 horas, debiendo quedar la playa en perfectas condiciones.

5.- Las instalaciones y actividades propuestas son de carácter temporal y desmontable y cuya ejecución no supondrá afeción a la integridad del dominio público marítimo-terrestre, la estabilidad de la playa o la defensa de la costa, ni afectan al mantenimiento de la servidumbre de tránsito ni de acceso al mar.

6.- La ocupación por las instalaciones solicitadas se llevará a cabo de acuerdo y con la sujeción a lo preceptuado en el presente condicionado.

- **Únicamente se permitirán en el DPMT las instalaciones mínimas e imprescindibles para realizar la ceremonia, estando prohibidos los artefactos pirotécnicos y de similar naturaleza que puedan perturbar tanto el descanso de los residentes como el de los usuarios de la playa, evitando perturbar igualmente a la fauna del Mar Menor.**
- **Sólo se permitirá la celebración de una boda al día en cada una de las ubicaciones.**
- **Igualmente, no se permite el empleo de elementos tradicionales en este tipo de celebraciones tales como elementos pirotécnicos, luces de bengala, ni lanzamiento de ningún elemento como arroz, confeti, material plástico... etcétera, debido a su difícil limpieza y sus efectos contaminantes en el medio.**
- Respecto a las instalaciones acústicas, se regirán por lo preceptuado para las mismas en las ordenanzas municipales, así como no podrán interferir con el normal funcionamiento de la playa, y en todo caso su uso no se prolongará más

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



M01471679280602304076725006073AN

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:

SELLO SEPAA AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Fecha/hora:

06/11/2023 07:52

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075207917

CSV

GEISER-c561-abaf-39e5-3ee3-8164-6383-4dee-3966

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 09:03:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



SALIDA

2023-15619

06/11/2023 07:52

1. LIBRO GENERAL

Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento de Los Alcázares

allá del ocaso, hora límite de vigencia establecida; en cualquier caso, todo tipo de conducción deberá ser subterránea y en baja tensión.

- No se autorizará ningún servicio de catering ni el servicio de comidas y bebidas.

7.- Una vez finalizadas las actividades, deberán retirar inmediatamente todas las instalaciones fuera del dominio público y sus zonas de servidumbre, debiendo quedar la zona en perfecto estado para su uso público.

8.- El incumplimiento de las condiciones, así como de cualquiera de las prohibiciones establecidas con carácter general, en la Ley de Costas podrá suponer la incoación del correspondiente expediente sancionador.

9.- Estimación prevista del número de eventos de boda a celebrar en las playas propuestas por anualidad no excede de 20 solicitudes, teniendo en cuenta que en el año 2023 hemos recibido tan solo 4 desde que se nos concedió la anterior autorización.

En Los Alcázares, en fecha a pie de página.
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



M014716179280802304076729006073AN

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.

Documento firmado por: SELLO SEPAA AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	Fecha/hora: 06/11/2023 07:52
---	---------------------------------

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075207917

CSV

GEISER-c561-abaf-39e5-3ee3-8164-6383-4dee-3966

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 09:03:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

